

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y APERTURA
DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

ORGANO PROPONENTE	OFICILIA MAYOR			
Nº EXPEDIENTE GESTOR	24IPS10M0095			
TÍTULO	OBRAS DE REPARACIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN FACHADAS Y DE LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN NORMATIVA DE LA IPC (INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) DEL EDIFICIO SEDE DE LA UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO DE CÓRDOBA			
PRESUPUESTO LICITACION	ANUALIDAD	Importe sin IVA (€)	21% IVA (€)	Importe con IVA (€)
	2024	79.316,34 €	16.656,43 €	95.972,77 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	17.01.451N.630.02			
FORMA DE ADJUDICACION	Procedimiento abierto simplificado del art. 159.6 LCSP, un único de criterio de adjudicación			
TEMPORALIDAD EXPEDIENTE	Anual			
DURACION	4 meses A contar desde el día siguiente a la Comprobación del Replanteo o inicio de obra			
TIPO DE EXPEDIENTE	Expedientes de contratos de obras			
TIPO DE TRAMITACION	Ordinaria			

I. Aprobado el gasto por el órgano competente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y, en su caso, por el resto de órganos competentes de los Ministerios implicados, de conformidad con los importes y aplicaciones presupuestarias que figuran en el cuadro superior.

II. Completado el expediente de contratación con la incorporación de los documentos que determinan los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

III. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera, ha acordado lo siguiente:

Primero: Quedan aprobados el expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de los contratos de obras, el Pliego de Prescripciones Técnicas quedó aprobado junto con el Proyecto al formar parte de este según el artículo 233.1 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo: Declarar la no procedencia de revisión de precios, dada la naturaleza de la presente contratación.



Tercera: Se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación por el sistema expresado y la publicación del preceptivo anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en su caso, si procede, en el B. O. E. y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Madrid,

EL MINISTRO,
(P.D. ORDEN TMA/1007/2021 Y RD 253/2024)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN FINANCIERA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:
JESÚS FUMANAL ORÚS